

Informe de la Administración

INFORME A LOS ACCIONISTAS

Índice

Informe de la Administración

1. Situación Económica y Política del País.
2. Resultados Financieros Obtenidos
3. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas
4. Información sobre hechos extraordinarios en el Ámbito Tributario, Administrativo, Laboral y Legal
5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico

Informe de la Administración

Señores accionistas de OTECEL S.A.

Ciudad

A continuación, pongo a su disposición mi informe de administrador por las actividades desarrolladas por la Compañía durante el 2015.

1. Situación Económica del País

En el 2015 el Producto Interno Bruto (PIB) del país creció en el orden del 0.3% alcanzando los US\$100.9 mil millones, según el boletín N° 94 de "Cuentas nacionales trimestrales" al 4T 2015, publicado por el Banco Central del Ecuador (BCE). Los sectores que más contribuyeron al PIB en 2015 (ex. petróleo y su refinación) son: Manufactura (13.2%), Comercio (12.0%) y Construcción (11.3%), mismos que variaron respecto al 2014 en tasas del +1.6%, +0.7% y (-)0.6% respectivamente. Como en años anteriores, el sector Acuicultor y Pesca de camarón fue el que más creció en términos reales respecto a 2014 con un 13.8%.

La caída de precios de los *commodities* a nivel mundial provocada por una disminución de la demanda y un aumento de la producción, ha sido aún más pronunciada en 2015. En lo concerniente al barril de petróleo, la erosión de precios en 2015 fue abrupta, sobretudo en el segundo semestre cuando llegó a las cotas históricas más bajas de los últimos diez años, lo que ha evidenciado el *prácticamente* nulo el crecimiento de la economía ecuatoriana al cierre de 2015.

Los organismos internacionales han modificado a la baja las expectativas de crecimiento de la economía ecuatoriana para el 2016, cifras que se verían todavía más afectadas luego del terremoto que azotó las costas de Ecuador el pasado 16 de abril, cuyo efecto en términos monetarios podría alcanzar alrededor de US\$3 mil millones, es decir cerca del 3% del PIB nominal. Las previsiones internacionales apuntan hacia una contracción económica en 2016 de cerca del 5% en términos reales.

2. Resultados Financieros Obtenidos

En el año 2015 los ingresos alcanzaron los USD 680,2 millones 1,25% menos que el año anterior, obteniendo resultados positivos y cerrando operaciones con una utilidad operativa de USD 86,7

millones. La utilidad antes de impuestos fue de USD 74,5 millones y la utilidad neta alcanzó los USD 42,7 millones.

El parque de clientes decreció en -18% llegando a los 4.2 millones de clientes, motivado principalmente por la limpieza de parque prepago que realizó OTECEL S.A. durante 2015, al igual que el resto de operadores de telefonía móvil, lo que nos da una participación del 29.83% del mercado, la composición del parque de clientes por tecnologías al 31 de diciembre de 2015, se presenta como sigue:

OTECCEL (Movistar) *				
	GSM	UMTS	HSPA+	LTE
Usuarios	2,002,436	1,805,322	136,952	189,988

*Fuente ARCOTEL

3. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas

Las disposiciones de la Junta General han sido cumplidas en su totalidad, por parte de la Administración de la Compañía.

4. Información sobre hechos extraordinarios Ámbito Tributario, Administrativo, Laboral y Legal

En 2015 entra en vigencia la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otras, reformas al Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Así mismo, en 2015 entró a regir el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones establece el nuevo régimen jurídico de las telecomunicaciones en el país. Dicho instrumento normativo contempla una nueva institucionalidad a través de la creación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) que se encargará de ejercer las competencias de regulación y

control de las telecomunicaciones. En el nuevo régimen normativo se establece un régimen sancionatorio más detallado y con nuevas sanciones legales. Se mantienen la mayoría de las normas reglamentarias emitidas con anterioridad a la Ley relacionadas con temas técnicos y derechos de los usuarios por lo que el impacto actual en estos aspectos no es relevante. Resaltan como temas relevantes: i) el establecimiento de la obligación de entregar al estado los saldos remanentes no reclamados por el usuario en los plazos establecidos en la normativa, ii) la obligación de entregar al Estado los montos derivados del redondeo en los cuales exista imposibilidad de su devolución al usuario y iii) el establecimiento de un pago por concentración de mercado en base a número de usuarios de los servicios concesionados aplicable a empresas que tengan desde el 30% de usuarios (desde el 0.5% de los ingresos).

El 18 de febrero de 2015 mediante escritura pública la ARCOTEL y la compañía suscribieron una adenda para la concesión de 50 MHz adicionales en la banda de 1900 MHz, el precio asciende a 150,000. La Compañía se obliga a brindar cobertura en 450 km de carreteras que no están cubiertos de conformidad con los plazos y condiciones técnicas establecidas.

En el ámbito administrativo y legal otras varias situaciones se presentaron a lo largo del año, propias de la naturaleza de nuestro negocio. Si bien, tenemos diferentes frentes en este sentido, consideramos que no comprometen la estabilidad de la Compañía ya que se encuentran debidamente atendidos por nuestros departamentos legal, regulatorio y tributario respectivamente y con el soporte de nuestros asesores externos.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico

Las utilidades no distribuidas del año 2015 podrán ser repartidas a los señores accionistas conforme lo disponga la Junta de Accionistas.

Atentamente,



Jose Manuel Casas Aljama
Presidente Ejecutivo